

PODER LEGISLATIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Ley N° 31141 (17.03.2021)	Ley de creación del distrito de Boquerón en la provincia de Padre Abad del departamento de Ucayali	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	La presente ley tiene por objeto crear el distrito de Boquerón, con su capital Boquerón, en la provincia de Padre Abad del departamento de Ucayali. Los límites territoriales del distrito de Boquerón, en la provincia de Padre Abad del departamento de Ucayali se encuentran en el artículo 2 de la citada Ley.
LEY N° 31142 (17.03.2021)	La presente ley tiene por objeto crear el distrito de Kumpirushiato, con su capital Kepashiato, en la provincia de La Convención del departamento de Cusco	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	La presente ley tiene por objeto crear el distrito de Kumpirushiato, con su capital Kepashiato, en la provincia de La Convención del departamento de Cusco. Los límites territoriales del distrito de Kumpirushiato, en la provincia de La Convención del departamento de Cusco se encuentran en el artículo 2 de la citada Ley.

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO SUPREMO N° 048-2021-PCM (17.03.2021)	Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de las provincias de los departamentos de Ayacucho y de Huancavelica, por impacto de daños a consecuencia de heladas y granizadas	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	Se declara en Estado de Emergencia en varios distritos de las provincias de los departamentos de Ayacucho y de Huancavelica, por impacto de daños a consecuencia de heladas y granizadas, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente decreto supremo, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.

<p>DECRETO SUPREMO N° 049-2021-PCM (17.03.2021)</p>	<p>Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en algunos distritos de varias provincias de los departamentos de Tumbes y de Piura, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales</p>	<p>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</p>	<p>Se declara en Estado de Emergencia en algunos distritos de varias provincias de los departamentos de Tumbes y de Piura, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente decreto supremo, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.</p>
---	---	---	---